

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 96

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CARRIZO, Mario Raúl - Sdor por Departamento Antofagasta de la Sierra.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P. MEDIANTE EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA (IPV), SE REALICE LA ENTREGA DE ESCRITURAS DE LAS VIVIENDAS DEL BARRIO 35 DE LA VILLA DE ANTOFAGASTA DE LA SIERRA Y DE LA LOCALIDAD DE EL PEÑON, QUE FUERON ENTREGADAS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.-

Fecha: 26 Junio 2020

Hora: 11:43:10.452004



Cámara de Senadores
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de Junio de 2020.-



SEÑOR:

**VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
ING. DUSSO RUBÉN**

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de elevar el presente proyecto, mediante el cual solicito al Poder Ejecutivo Provincial, que mediante el Instituto Provincial de Vivienda (IPV), se realice la entrega de escrituras de las viviendas del Barrio 35 de la Villa de Antofagasta de la Sierra y de la Localidad de El Peñón, que fueron entregadas el 15 de noviembre del año 2010. Entendiendo que una vivienda es el pilar fundamental para el núcleo familiar.

Sin otro particular, saludo a Usted Atentamente.-




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Cámara de Senadores
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Requiérase del Poder Ejecutivo Provincial, que mediante el Instituto Provincial de Vivienda (IPV), se realice la entrega de escrituras de las viviendas del Barrio 35 de la Villa de Antofagasta de la Sierra y de la Localidad El Peñón, que fueron entregadas un 15 de noviembre de 2010, entendiéndose que una vivienda es el pilar fundamental para el núcleo familiar.

ARTICULO 2°.- De forma.-




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Cámara de Senadores
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



FUNDAMENTOS

Uno de los bienes y necesidades básicas del ser humano, es contar con una vivienda digna, por lo que llegar a ser dueño de una casa con un título de propiedad, es muy importante. Porque, además de otorgar el pleno derecho sobre la propiedad adquirida nos da la tranquilidad de disfrutar de un patrimonio, que muchas veces es obtenido con grandes sacrificios. Es por ello, que solicito las escrituras de las viviendas entregadas en el Barrio 35 de la Villa de Antofagasta de la Sierra y en la Localidad El Peñón, que fueron entregadas un 15 de noviembre del año 2010.

Cabe aclarar que estas viviendas hace diez años beneficiaron y benefician a varias familias, por lo que es importante proteger el hogar y patrimonio de cada una de ellas. Y como autoridades debemos brindar y gestionar el asesoramiento necesario, para que nuestros pobladores puedan acceder a las escrituras de sus hogares, entendiendo que la vivienda es el pilar fundamental para la familia y obteniendo las escrituras pasaran a tener plenos derechos sobre sus terrenos. Además de resguardar este patrimonio como un bien familiar.

Por lo expuesto y para proteger los derechos de nuestros pobladores, pido a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente Proyecto.




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA